

14/2009

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía de Concepción, a 16 de abril de 2009, siendo las 12:41 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 306, de 08 de abril de 2009.

Preside la Sesión la Alcaldesa de Concepción, señora **JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA**, y actúa como Secretario don **MANUEL LAGOS ESPINOZA**, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor ALVARO ORTIZ VERA
Señor ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor PATRICIO LYNCH GAETE
Señor PATRICIO KUHN ARTIGUEZ
Señor CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO

EXCUSAS: Señor RODRIGO DÍAZ WÖRNER, por razones de índole laboral

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señora MAURICIO GARCÍA LARENAS, Director Jurídico
Señorita KARIN RUDIGER CANAAN, Asesora Urbanista (S)
Señora MARÍA INÉS LEAL SEPÚLVEDA, Secretaria Actas del Concejo Municipal

TABLA DE MATERIAS

- 1.- APROBACION ACTA DE SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO CELEBRADAS LOS DIAS 26 DE MARZO Y 2 DE ABRIL DE 2009 DE 19 DE MARZO 2009.
- 2.- CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- 3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley N° 18.695).
- 4.- INFORME DE COMISIONES.
- 5.- INCIDENTES

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sra. ALCALDESA: En nombre de Dios se abre la Sesión.

- 1.- APROBACION ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO CELEBRADAS LOS DIAS 26 DE MARZO Y 2 DE ABRIL DE 2009 DE 19 DE MARZO 2009.

Sra. ALCALDESA: El primer punto de la Tabla es Aprobación de Actas de las Sesiones Ordinarias de Concejo celebradas los días 26 de marzo y 2 de abril de 2009.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Señora Alcaldesa en la Acta N° 13, del 2 de abril en curso, en la página 12, donde se refiere a los Programas de Mejoramiento de la Gestión Municipal, hay que modificar un guarismo, es el **4%** y no el **40%** como aparece ahí.

Sra. ALCALDESA: Entonces, con esa observación se dan por aprobadas.

- 2.- CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Sra. ALCALDESA: Pasamos al segundo punto que es Cuenta de la Alcaldía.

2.1. REUNIÓN CON DIRECTIVA JUNTA DE VECINOS BUENA VISTA.

Sra. ALCALDESA: El día martes 7 de abril recibí el saludo de la nueva Directiva de la Junta de Vecinos “Buena Vista” del sector Barrio Norte, con quienes se abordaron temas del interés de los vecinos como proyectos de construcción de multicancha, sede social y áreas verdes.

2.2. REUNIÓN EN GOBERNACIÓN PROVINCIAL CON DEUDORES HIPOTECARIOS.

Sra. ALCALDESA: El miércoles 8 de abril en la mañana asistí a una reunión en la Gobernación Provincial con Deudores Hipotecarios de Concepción, dado que se iba a tratar el tema de la Ficha Social, como aplicamos esa ficha y los dirigentes me habían invitado había que estar presente, lo que agradecí enormemente. .

2.3. REUNIÓN CON NUEVA DIRECTIVA JUNTA DE VECINOS “CERRO LA PÓLVORA”.

Sra. ALCALDESA: El día lunes 13, recibí el saludo de la nueva Directiva de la Junta de Vecinos “Cerro La Pólvora”, en ese sector están la Población Ester Roa y Lientur, oportunidad que se vio parte de la problemática de esa zona que los vecinos plantearon. Son cosas bastante menores que vamos a ver y la idea es ponerlos en el Programa Habitacional de Protección del Patrimonio durante el segundo semestre para poder empezar a trabajar.

2.4. SALUDO NUEVA DIRECTIVA JUNTA DE VECINOS “SAN RAMÓN”.

Sra. ALCALDESA: El día martes 14 de abril estuve con la nueva Directiva de la Junta de Vecinos “San Ramón”, quienes entregaron su Plan de Trabajo para mejorar su sector.

2.5. CLAUSURA DE LOCAL DENOMINADO “CLANDESTINO”

Sra. ALCALDESA: Ayer procedí a la clausura del local “Clandestino”, el que está ubicado en calle Freire N° 61.

2.6. LANZAMIENTO MIÉRCOLES CULTURALES Y BAILABLES DEL ADULTO MAYOR.

Sra. ALCALDESA: Ayer en la tarde nos invitaron, tanto la Red Amor del Adulto Mayor como la Unión Comunal de Adultos Mayores, a asistir al lanzamiento de los Miércoles Culturales y Bailables para el Adulto Mayor, que se realiza en dependencias del Havana Club.

2.7. SALUDO DE NUEVA DIRECTIVA DE COOPERATIVA O’HIGGINS”

Sra. ALCALDESA: Hoy día recibí un saludo de la nueva directiva de la Cooperativa Bernardo O’Higgins, de Barrio Norte, quienes me entregaron su plan de trabajo para mejorar su sector.

2.8. REUNIÓN CON DIRECTIVA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCION.

Sra. ALCALDESA: Hoy, a las 11:30 horas, recibí a la Directiva del Cuerpo de Bomberos de Concepción quienes plantearon algunas inquietudes que tenían, las que vamos a estudiar y a presentar posteriormente.

Sr. ORTIZ: Señora Alcaldesa, en relación a esta materia sólo un comentario con respecto a la reunión con el Cuerpo de Bomberos. Me encontré con los Directivos del Cuerpo de Bomberos cuando iban saliendo de esa reunión y el gran tema que tienen ellos es la adquisición de un carro bomba para la 5^a Compañía que cubre los sectores de Palomares, Avda. Collao, etc.

Aquí ya se les aportó con \$ 10.000.000.-, porque creo que son \$ 45.000.000.- en total lo que necesitan.

Sra. ALCALDESA: Son \$ 55.000.000.- los que necesitan.

Sr. ORTIZ: Sí, esa es la cantidad que necesitaban y sé que usted lo va a proponer cuando llegue el momento determinado acá al Concejo. Lo que ellos necesitan a la larga es tener respaldo de que van a poder conseguir esos recursos para que de aquí a octubre les envíen ese carro y creo que aquí van a encontrar muy buena acogida cuando usted proponga la modalidad de cómo los podríamos apoyar para poder hacer esa adquisición.

El requerimiento es grande porque se están demorando actualmente en llegar a un siniestro entre 12 a 15 minutos, porque tienen que cubrir a la Cuarta Compañía y están bien dejados de la mano de Dios en esa Compañía, en el sentido de que no tienen un buen carro para poder cubrir esas necesidades.

Sra. ALCALDESA: Sí, yo creo que dentro de las próximas semanas vamos a ver ese tema, lo voy a traer para verlo en el contexto de la globalidad y una vez que sea aprobado por el Concejo se podrá otorgar el Certificado.

Sr. ORTIZ: Sí, en el fondo el compromiso es que se les va a otorgar.

Sra. ALCALDESA: Claro, pero yo prefiero que sea una vez formalizado por el Concejo.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley Nº 18.695).

Sra. ALCALDESA: En este punto el Secretario Municipal tiene información.

3.1. DESPACHO DE OFICIOS ALCALDICIOS A SEÑORES CONCEJALES.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se han despachado los siguientes Oficios Alcaldicios.

- Copia de Oficio Ord. Nº 422, de 7 de abril en curso, dirigido al señor Director de Construcciones, solicitando informe sobre el canal natural a tajo abierto que está paralelo al camino a Nonguén.
- Oficio Ord. Nº 426, del 7 de abril en curso, dirigido a los señores Concejales, remitiendo Oficio Res. Nº 08, del 3 del presente, del señor Director de Control, que complementa el que se les hiciera llegar con Oficio Ord. Nº 382, de 7 de marzo de 2009, relacionado con Estado de Avance del Ejercicio Programático correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2008.
- Oficio Ord. Nº 427, de 7 del presente, remitiendo Informe de Gestión del Primer Juzgado de Policía Local por el periodo comprendido entre diciembre del 2008 y febrero del 2009.

3.2. DESPACHO DE OFICIO DE SECRETARIA MUNICIPAL.

- Oficio Ord. Nº 548, de 14 de abril de 2009, comunicando a los señores Concejales que en la Sesión de hoy se iba a tratar la Modificación a la Ordenanza sobre Playas de Estacionamiento, información que se remitió por Oficio Ord. Nº 395, de 31 de marzo pasado, de la Alcaldía.

3.3. EXCUSA DE CONCEJAL SEÑOR RODRIGO DÍAZ WÖRNER.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: También debo informar que el Concejal señor Rodrigo Díaz Wörner se excusa de asistir a esta sesión, ya que por motivos laborales se encuentra fuera de la ciudad.

4.- INFORME DE COMISIONES.

4.1. ACTA REUNIÓN COMISIÓN DE HACIENDA DE 7 DE ABRIL 2009.

Sra. ALCALDESA: Pasamos al 4º punto de la Tabla que es Informe de Comisiones.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Doy lectura al Acta de la Reunión de la Comisión de Hacienda Nº 006/09, realizada el 07 de abril de 2009, la que se incorporará íntegramente a la presente Acta.

4.1.1. PROPUESTA MODIFICACIÓN “PLAN REGULADOR COMUNAL” PARA PRÓRROGA DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA VIALIDAD ESTRUCTURANTE.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Por Ord. N° 53, de 6 de abril en curso, de la señorita Asesora Urbanista (S), se presenta a la señora Alcaldesa de la Comuna Modificaciones al Plan Regulador Comunal, para prórroga de declaratoria de utilidad pública de la vialidad estructurante.

Expuso el Proyecto de Modificaciones al Plan Regulador Comunal, el cual tiene como objetivo principal renovar la vigencia de la declaratoria de utilidad pública de las vías colectoras y sus ensanches, así como de los parques comunales propuestos.

Los temas expuestos fueron los siguientes:

- a) Contexto legal del Proceso de Modificaciones Propuestas (Ley N° 19.939 que modificó el artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, así como la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades).
- b) Fundamentos de las Modificaciones.
- c) Objetivos y Resumen de las Modificaciones Propuestas para el Plan Regulador Comunal de Concepción.

Se explicó que de acuerdo a lo que indica el artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones acerca del proceso de aprobación de los Planes Reguladores y sus Modificaciones se solicita a la Comisión su acuerdo para dar inicio al Trámite de Aprobación de las Modificaciones Propuestas.

Se aclaró, además, que de acuerdo al procedimiento establecido existe un periodo para formular consultas y observaciones al Proyecto de Modificaciones, el cual contempla, además, audiencias públicas para exponer el proyecto a la comunidad.

La Comisión de Hacienda propone aprobar las modificaciones al Plan Regulador Comunal en los términos planteados por la Asesora Urbanista (S).

Se aprueba por 8 votos.

4.1.2. SUSCRIPCIÓN TRANSACCION ENTRE MUNICIPIO Y SR. SERGIO ARIAS M.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Por Ord. N° 247, de 30 de marzo pasado, el señor Director Jurídico solicita acuerdo de Concejo para suscribir Transacción entre el Municipio y don Sergio Luis Arias Molina, quien ha demandado al Municipio, en Causa Rol N° 9223-2009 del Tercer Juzgado Civil de Concepción, la declaración de prescripción de las acciones de cobro de Permisos de Circulación del vehículo placa patente BF-5812, cuya acción de cobro no está prescrita.

Lo anterior, con el objeto de obtener la declaración de prescripción y el pago de los Permisos de Circulación cuya acción de cobro no está prescrita.

La deuda no prescrita es de \$ 66.471, pagadera en dos cuotas, y el Director Jurídico propone aprobar el proyecto de acuerdo que consta en el Acta de la Reunión de la Comisión de Hacienda que se trata.

Se aprueba por 8 votos.

4.1.3. PATENTES DE ALCOHOLES:

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El Director de Finanzas, en cumplimiento de lo dispuesto en la letra ñ) del artículo 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, presenta para resolución del Concejo las siguientes peticiones por Traslado de Patentes de Alcoholes:

CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DOMICILIO	OBSERVACIONES
CANDELARIA DEL CARMEN VERGARA GONZÁLEZ	MINIMERCADO CON ALCOHOLES	TRASLADO DE PATENTE DESDE CHILLANCITO II MANZANO Nº 308 A: AVDA. ZAÑARTU Nº 1304 RIBERA NORTE II PEDRO DEL RIO.	ORD. Nº 84 de 23/01/09, de Secretario Municipal que informa que la Junta de Vecinos "Ribera Norte" RECHAZA la instalación del local. Las otras tres Juntas de Vecinos no dan respuesta.
EDILBERTA MUNDACA CIFUENTES	EXPENDIO CERVEZA	DE TRASLADO DE PATENTE DESDE AVDA. ANDALIEN Nº 193 VILLA CAP A: FREIRE Nº 740 LOCAL 9	Ord. Nº 77 de 22/01/09 del Secretario Municipal que informa que no existen antecedentes que permitan establecer funcionamiento de las Juntas de Vecinos Nº 1-R-II "Plaza de Armas".

La Comisión de Hacienda propone dejar pendientes de resolución la solicitud de la señora Candelaria del Carmen Vergara González hasta la próxima Comisión de Hacienda y la solicitud de la señora Edilberta Mundaca Cifuentes hasta la Sesión de Concejo a realizarse el jueves 16, dando tiempo a que los Concejales señores Paulsen y Kuhn realicen una inspección.

Sr. KUHN: Señora Alcaldesa, junto con el Concejal Paulsen realizamos la visita a los dos locales. Visitamos primero el local de la señora Edilberta Mundaca Cifuentes, que es un local al interior de una galería, en calle Freire Nº 740, del cual adjuntamos las fotos.

Se trata de una sandwichería y lo que solicitan es una Patente de Expendio de Cerveza, nuestra opinión es favorable, el local es chico y está regulado por los horarios que da la Ley.

Sr. PAULSEN: Se trata de un local chiquitito y que tenía antes Patente de Cerveza.

Sr. KUHN: El otro caso, de la señora Candelaria Vergara González, quien solicita traslado de Patente de Minimercado con Alcoholes, se trata de un Minimercado en una ampliación de una casa particular y teníamos algunas observaciones, la principal que está en una de las fotografías que trajimos, se trata de una conexión interior con su casa particular y eso, entendemos, que es suficiente para negarlo.

Además la Junta de Vecinos rechaza su petición, pero al conversar con la señora dice que consiguió la aprobación de esa Junta e iba a mandar una carta el Presidente que hizo llegar.

Sr. PAULSEN: Sí, a nosotros se nos hizo llegar la carta.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: No, a la Secretaría Municipal no ha llegado, por lo que no se puede considerar.

Sr. PAULSEN: A mi me llegó, firmada por los señores Presidente y Secretario de esa Junta de Vecinos, diciendo que no tenían ningún inconveniente porque se habían puesto de acuerdo en las horas de funcionamiento, etc.,

Sra. ALCALDESA: ¿Saben lo que pasa? El tema de la inspección por parte de la Dirección de Obras, yo creo que debería irse a una revisión de la carpeta porque, hasta donde yo tengo entendido, no pueden haber conexiones.

Sr. PAULSEN: No consignaba la Dirección de Obras ese tema, estaba todo aprobado pero tiene que ir. Sugiero que lo dejemos pendiente.

Sra. ALCALDESA: Sí, debiera de ir a Dirección de Obras.

Sra. SMITH: Un poco para complementar lo mismo, aquí tenemos un set de fotos enviadas por el Concejal Kuhn y efectivamente hay una puerta que conecta a la casa y desde el punto de vista sanitario tampoco corresponde a una instalación que queda una cortina y está conectada la casa con el local, independiente de que la Junta de Vecinos lo apruebe.

Sr. KUHN: Tuvimos inicialmente alguna aprensión con respecto a la ubicación porque está muy cercano a una población del sector.

Sr. PAULSEN: Es la población Temístocles Rojas, que está como a dos cuadras y tanto...

Sr. KUHN: Pero no tenemos ninguna observación de tipo legal, se verá eso después, dependerá de cómo funcione, si funciona como un mini mercado o pase en algún momento a ser un expendio nocturno y pueda causar desorden.

Sra. ALCALDESA: Si, con el antecedente de la Dirección de Obras...

Sr. KUHN: Entonces, se propone dejarlo pendiente.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Quedaría pendiente a la espera de nuevo informe de la Dirección de Obras Municipales, previa visita de inspección.

Sr. RIQUELME: Cuando los Concejales fueron a terreno a ver el tema, justamente el tema que estaba hablando la Concejala Smith, de que hay una puerta de acceso a la casa, el Departamento de Inspección cuando nos mandó el informe aquí a la mesa para que lo aprobáramos tenían los antecedentes de que había una puerta con una cocina.

Sra. ALCALDESA: No lo sé.

Sr. RIQUELME: La verdad es que siempre yo apruebo basándome en lo que me ponen aquí los Jefes de cada Departamento porque yo confío plenamente en ellos, pero bajo esta situación la verdad es que me da un poco de desconfianza porque yo confío plenamente en el trabajo de los diferentes Departamentos de esta Municipalidad, por lo tanto, me voy a cuestionar de ahora en adelante el hecho de que si los Departamentos cumplieron con el rol que les corresponde.

Sra. ALCALDESA: Me dicen que la carpeta se ingresó el 26 de noviembre, a lo mejor hicieron alguna modificación posterior, puede ser, no lo sé. Por eso yo preferiría mandar la carpeta a la Dirección de Obras, de manera que la revisen y puedan dar una explicación.

Sr. RIQUELME: Vuelvo a repetir, aquí yo siempre he obrado de muy buena fe y he tratado de cooperar con esta Municipalidad y con la Alcaldesa, siempre confiando en el informe que me llega a la mesa.

Sra. ALCALDESA: Yo también.

Sr. RIQUELME: Claro, entonces qué pasa cuando nos encontramos con esto, la verdad es que estamos exponiéndonos, pero no nos podemos exponer porque vamos a tomar una decisión que no corresponde y vamos a confiar plenamente en el trabajo de los equipos que tienen que hacer su labor.

Sra. ALCALDESA: Yo le encuentro toda la razón Concejal, porque tampoco corresponde y es el deber porque son profesionales y uno confía en el trabajo profesional de cada una de las Direcciones. Hay distintas situaciones, los profesionales de las distintas Direcciones son tan humanos como nosotros, eventualmente puede haber habido algún error o puede haber habido alguna negligencia, pero si hubo algún error hay que corregirlo, si hubo alguna negligencia hay que sancionarla. Uno tiene necesariamente que confiar en el sistema porque es absolutamente imposible que podamos hacer el trabajo de todos los funcionarios del Municipio, esto no sólo parte de la base de que el sistema tiene que funcionar.

Hay ciertas herramientas que cuando no funcionan se puede usar, por eso yo prefiero mandar la carpeta para allá, ver qué fue lo que sucedió, lo que sucedió no es normal, coincido con usted, que debemos recibir una explicación por parte del Director de Obras.

Tampoco lo hace el Director, lo hacen otras personas y que él vea y se aplique la medida que corresponda, ya sea para corregir un error si es que lo hubo, a lo mejor también puede ser que la señora cuando se hacen las recepciones de obras, cuando se hacían, cuando estaba el DFL 2, las casas las tapaban para la recepción y después las destapaban, puede haber sido, no lo sé.

Por eso es que yo prefiero mandar los antecedentes, que se haga la revisión, que se de la respuesta y lo cierto es que tenemos la información de los señores Concejales que nos ayuda en este sentido. Comparto absolutamente que es imposible que hagamos el trabajo de todas las Direcciones y no es error de usted ni tampoco es mío.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se deja pendiente y se remitirán los antecedentes a la Dirección de Obras Municipales para una nueva inspección e informe. Se acuerda por 8 votos.

La otra patente se aprueba por 8 votos, que corresponde al traslado solicitado por la señora Edilberta Mundaca Cifuentes.

4.1.4. LICITACION PÚBLICA “CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD”.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Nº 18.695, el Director de Tránsito informa mediante Oficio Ord. 226, de 19 de marzo de 2009, a la señora Alcaldesa de la Comuna el resultado de la Licitación Pública “Construcción de Resaltos Reductores de Velocidad”.

Sólo se presentó un oferente, la Empresa Asfaltos Llanos y Compañía Limitada. La duración del contrato es de 2 años con un valor anual estimado de \$12.000.000.- IVA incluido, la señora Alcaldesa propone adjudicar de acuerdo al Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas a la Empresa indicada.

La Comisión de Hacienda propone aprobar la adjudicación de esta Licitación Pública a la Empresa mencionada, por un valor anual estimado de \$12.000.000.- IVA incluido y un plazo de dos años. Aprueban los Concejales señora Alejandra Smith, Patricio Kuhn, Escequiel Riquelme, Rodrigo Díaz, Christian Paulsen y se abstiene el Concejal señor Alvaro Ortiz.

Sr. ORTIZ: Aquí hay un error porque yo no me abstuve en esa oportunidad. Yo voté a favor e incluso en esa ocasión yo le pedí a la Alcaldesa poder conocer en que lugares se hicieron los lomos de toro el año pasado, pues muchas veces la crítica es injusta porque nos dicen “aquí no se ha hecho nada”, es para tener nosotros conocimiento.

Sra. ALCALDESA: Claro, no tengo ningún problema, si quieren lo podemos pedir a través de un oficio formal, para que les llegue a todos los Concejales.

Sr. ORTIZ: Sí, porque el año pasado también aprobamos no sé cuántos millones.

Sra. ALCALDESA: Sí, no hay problema.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba por 8 votos, por una cantidad anual de \$ 12.000.000.- anuales, da un total de \$ 24.000.000.- por los dos años.

4.2. ACTA REUNION COMISIÓN DE HACIENDA DE 14 ABRIL 2009.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Paso a dar lectura al Acta Nº 07/2009 de la Reunión Comisión de Hacienda celebrada con fecha 14 de abril de 2009, la que se agregará a la presente Acta.

4.2.1. SOLICITUDES POR TRASLADO Y OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOLES.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El Director de Finanzas, en cumplimiento de lo dispuesto en la letra ñ) del artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, presenta para resolución del Concejo las siguientes peticiones por Traslado y Otorgamiento de Patentes de Alcoholes:

CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DOMICILIO	OBSERVACIONES
ALVARITA DEL PILAR SAAVEDARA ROMERO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	TRASLADO DESDE: CALLE Sofanor Parra N° 323, de Villa Nonguén A: Los Tilos N° 61, Villa Nonguén.	Ord. N° 441 de 31.03.09, de Secretario Municipal, informa que sólo respondió la Junta de Vecinos N° 2, Rural "Villa Nonguén", quienes no tienen problemas en el traslado del local siempre y cuando cumplan con todos los reglamentos y disposiciones legales.
RODRIGO FERNANDO ROMERO JARA.	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES.	DIAGONAL PEDRO AGUIRRE CERDA N° 1238	Ord. N° 361 del 20.03.2009, de Secretario Municipal, informa que Junta de Vecinos N° 30 "Bernardo O'Higgins" no se encuentra habilitada.

La Comisión de Hacienda propone aprobar el traslado de la patente de alcoholes de la señora Alvarita Saavedra Romero, con la abstención del Concejal señor Escequiel Riquelme, y respecto de la patente solicitada por don Rodrigo Romero Jara la Comisión de Hacienda propone aprobar su otorgamiento.

El traslado de patente solicitado por la señora Alvarita Saavedra Romero se aprueba por 7 votos, con la abstención del Concejal señor Riquelme.

La solicitud de patente solicitada por don Rodrigo Romero Jara se aprueba por 8 votos.

4.2.2. SOLICITUD POR TRASLADO PATENTES DE ALCOHOLES.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: En el punto 2 del Acta viene la petición de la señora Candelaria del Carmen Vergara González, quién solicita traslado de su patente de Minimercado con Alcoholes, que ya se vio anteriormente en el Acta N° 06/2009, quedando pendiente.

4.2.3. RECTIFICACIÓN ACUERDO CONCEJO N° 1142-131-2009, EN QUE SE APRUEBA TRASPASO DE BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL A COMITES DE VIVIENDAS "ANÍBAL PINTO BAJO" Y "FUNDÓ CASTELLÓN".

SECRETARIO MUNICIPAL: Por Ord. N° 288, de 13 de abril en curso, el señor Secretario Comunal de Planificación solicita rectificación de Acuerdo de Concejo N° 1142-131-2008, de 25 de septiembre de 2008, por el que se aprueba Traspaso de Inmuebles de Propiedad Municipal a Comités de Viviendas "Aníbal Pinto Bajo" y "Fundo Castellón".

Esta rectificación esta indicada en el Acta de la Reunión de la Comisión de Hacienda que se analiza.

Sra. ALCALDESA: Esto es para poder entregar los títulos de dominio.

SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba por 8 votos.

Sr. LYNCH: Entiendo que esto fue revisado por la Asesoría Jurídica.

Sr. GARCIA: Sí, así es.

Sr. RIQUELME: Yo me voy a abstener, pero quiero dar mi explicación de ello y luego quiero leer una carta porque aquí está el tema del fundo Castellón.

Señora Alcaldesa, señores Concejales, quisiera exponerles la situación vivida por dos vecinas de Nonguén, las señoras Soraya Pereira y Gladys Lamana, quienes viven al costado del Estero Nonguén de Palomares. Yo tengo los papeles que lo acreditan, están en mi poder, el tema es que estas vecinas llevan dos años con inundaciones, el 2005 y 2006, el Municipio las ha catastrado en las dos oportunidades con lo cual ruego a usted revisar el por qué ellas no serán erradicadas como las demás familias del Estero Nonguén.

¿Por qué digo que yo me voy a abstener?. Porque en el Fundo Castellón es la erradicación de la gente que está en el costado donde están estas dos familias, entonces me voy a abstener.

Sra. ALCALDESA: Parte, porque están entre ese lado y entre Aníbal Pinto Bajo también.

Sr. RIQUELME: Señora Alcaldesa, yo tengo en mi poder la información, que ellas me hicieron llegar, que acreditan que viven ahí y que están viviendo ahí y si se la hiciesen llegar ...

Sra. ALCALDESA: Feliz, podemos analizar esto, pero en general esto se ha hecho en un proceso bastante largo en donde hubo, por parte de algunas personas, desacreditación de los proyectos, por lo tanto, hubo personas que no quisieron postular.

Yo no conozco el caso ni sé quienes son particularmente estas dos señoras, pero no fue un proceso ni tan rápido ni tan lento, hubo ciertas restricciones, y a mí me llama un poco la atención la situación, pero puedo analizarla.

Lo que sucede es que ahora, hoy día, ya estamos listos, las casa quedaron muy bonitas, las áreas verdes quedaron preciosas, igual las calles y ninguno de los tormentos que anunciaron que iban a suceder sucedieron. Son sitios en donde nos esforzamos porque fueran grandes, son sitios todos de cerca de 100 m2., las casas en su primer piso son de albañilería, ya tenemos conseguidos los subsidios para la ampliación siguiente, de verdad es un muy buen proyecto.

Yo desconozco esto y no soy quien para hacerlo, pero puedo averiguar y conversar.

Sr. RIQUELME: Yo me abstengo y fundamento mi voto por cuál es la situación. Si en algún momento alguna autoridad se acercara a esas dos familias que van a quedar ahí, ya que van a pasar las máquinas porque esas casa se van a sacar de ahí, van a pasar las máquinas y no van a saber donde vivir, pero si alguna autoridad se acercara y les dijera que no se preocupen porque dentro de la próxima vez que hagamos una población en el mismo lugar las vamos a encontrar porque ellas viven ahí y todavía están viviendo ahí.

Sra. ALCALDESA: No lo sé, si me hiciera llegar los antecedentes yo puedo averiguar quienes son, si son jefes de familia, porque tampoco era para los allegados, era para los jefes de familia, porque no podíamos poner a todos.

Sr. RIQUELME: ¿Y qué hacemos con los allegados de esas casas?

Sra. ALCALDESA: No fue decisión mía, ejecutamos una obra financiada por el Gobierno y priorizamos a los Jefes de Familia, normalmente hoy día los jefes de familia están viviendo con los allegados, pero hay muy buenos subsidios para compra de viviendas usadas, para poder postular a otras vías.

Lo que sucede es que el beneficio de poder postular a casas de 100 mts.2. sin pagar ni siquiera el ahorro previo era para los Jefes de Familia, no podía ser para los allegados, si no tendría que ser para todos los allegados de todos los damnificados y eso no podía ser.

Yo no sé si ellos son Jefes de Familia o si son allegados. Si son allegados hay que buscarles una solución, pero no es para ellos porque o si no a todos los allegados de las 300 y tantas familias que estamos sacando tendríamos que haberles dado el mismo trato, por qué a algunos sí y a otros no si todos eran damnificados.

Déjeme ver cuáles son esas familias, quienes son, si eran Jefes de Familia, si no lo eran, si las familias estaban o no en ese momento, ver los casos sociales y le agradecería que me hiciera llegar la carta para poder identificar a las personas, porque lo desconozco y si hubo alguna injusticia yo no tengo ningún problema en asumirlo y corregirlo, pero hay que ver.

Sr. RIQUELME: Sí, sé que pondrá todo de su parte, si fuese así, gracias.

SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba por 7 votos y con la abstención del Concejal señor Riquelme.

4.2.4. MODIFICACIÓN DE ORDENANZA N° 9 DE 07.09.2004, SOBRE OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHÓLICOS Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Por Ord. N° 272, de 8 de abril de 2009, el señor Director Jurídico presenta solicitud de modificación a la Ordenanza N° 9, de 7 de septiembre de 2004, sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes y Funcionamiento de Establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas, en la forma de un artículo final nuevo:

“Artículo 15. Las normas de la presente Ordenanza no obstan a las restricciones o limitaciones que puedan establecer los respectivos reglamentos de copropiedad o los acuerdos de asambleas de copropietarios, en relación con el horario de funcionamiento de locales comerciales que expenden bebidas alcohólicas, ubicados dentro de comunidades o condominios, dentro del marco horario fijado por la presente Ordenanza, y que se establezcan o acuerden de conformidad con la legislación respectiva”.

El Concejal señor Alvaro Ortíz da su aprobación con la siguiente observación, que al momento de votar el 5 de junio de 2008 la modificación de la Ordenanza N° 9, de 7 de septiembre de 2004, ya referida, se abstuvo, pues estimaba precisamente que era muy tarde fijar la hora de cierre a las 23:00 horas, ya que no se consideraba la opinión de Carabineros de Chile, quienes propusieron en esa oportunidad cerrar a las 22:00 horas.

La Comisión de Hacienda propone aprobar la Modificación propuesta en los términos planteados por el señor Director Jurídico.

Se aprueba por 8 votos.

4.2.5. LICITACIÓN PÚBLICA “COMPRAS DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y CLÍNICOS AÑO 2009.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695 el Director de Administración de Salud Municipal informa, mediante Oficio Ord. 939-09, de 7 de abril de 2009, a la señora Alcaldesa de la Comuna sobre el resultado de la Licitación Pública “Compras de Insumos Odontológicos y Clínicos año 2009”.

El presupuesto anual de la propuesta es de \$ 47.000.000.-, IVA incluido, y los proveedores que se presentaron se indican en nómina señalada en el acta.

La señora Alcaldesa propone adjudicar de acuerdo a Informe Técnico de la Comisión Evaluadora, por los precios unitarios que se indican en el mismo Informe.

A su vez, la Comisión de Hacienda propone aprobar la adjudicación de acuerdo a ese Informe, por los precios unitarios que se indican en el mismo.

Sr. LYNCH: Una sola salvedad, yo la revisé y me parece que está bien, pero donde citan las fórmulas de cálculo no queda claro si tiene un asterisco y después dice 40, entonces no se sabe si se multiplica por 40.

Llegué a la conclusión que la multiplicación era por 0.4, pues la fórmula que ellos le ponen para el cálculo no queda claro si ese asterisco significa un punto que quieren aclarar al final sobre si le ponen un asterisco a un número, esa puede ser una alternativa o que sea un signo de multiplicación. Si fuera un signo de multiplicación tendría que colocarlo un poco más abajo para saber, porque si no queda el 40 absolutamente colgado, si ustedes lo ven, si esa fórmula es la fórmula del cálculo para calcular la calidad, si realmente no la tiene clara no puede después rehacer cálculos.

Por eso sugiero, no obstante que revisé, creo que es 0.4. y el otro 0.6, creo que los cálculos están bien, por eso la apruebo. Sería bueno que cuando copien las fórmulas que van a emplear las copien bien.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba por 8 votos.

4.2.6. LICITACIÓN PÚBLICA “MANTENCIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RETIRO DE SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO EN LA COMUNA”.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695 el Director de Tránsito y Transporte Público informa, mediante Ord. N° 295, de 3 de abril de 2009, a la señora Alcaldesa el resultado de la Licitación Pública “Mantenimiento, Suministro, Instalación y Retiro de Señalización de Tránsito en la Comuna”.

De acuerdo a las Bases Administrativas se considera un monto máximo estimativo anual de \$ 60.000.000.-, la duración del contrato es por 2 años y los proveedores que se presentaron son:

- Ingeniería Seguridad y Publicidad Vial Mega – Vial Ltda.
- Asitec Ltda.
- Jorge Gil y Cía. Ltda.

La señora Alcaldesa propone adjudicar de acuerdo a Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas a la Empresa Jorge Gil y Cía. Ltda y la Comisión de Hacienda, de igual forma, propone adjudicar esta licitación a la Empresa indicada.

Como el valor estimativo anual es de \$ 60.000.000.- el valor total de la Licitación por los dos años es de \$ 120.000.000.-

Sr. LYNCH: Entiendo que la Comisión establece en el orden de prelación a esta Empresa Jorge Gil y Cía. Ltda.

Sra. ALCALDESA: Sí, lo que pasa es que en la tabla de evaluación salía ahí que era el primer lugar.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba por 8 votos.

4.3. MODIFICACION A ORDENANZA SOBRE PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se solicitó traer el documento que los señores Concejales conocen, sobre Modificación a la Ordenanza sobre Playas de Estacionamiento, y se trae a la Sala para que le presten su aprobación.

Sra. ALCALDESA: Esto es porque en junio debiéramos de estar en condiciones de llamar a Licitación y hay empresas interesadas en participar.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba esta Modificación a la Ordenanza por 8 votos.

Sra. ALCALDESA: Si posteriormente hay que hacerle alguna modificación a esta Ordenanza, ya sea porque hay que restringir o aumentar, la traemos después, pero esto ya es el inicio para poder empezar a trabajar en las oficinas de Asesoría Urbana y de Gestión Urbana.

5.- INCIDENTES.-

5.1. INFORME SOBRE PARALIZACIÓN DE TRABAJADORES.

Sra. ALCALDESA: Al pasar a Incidentes y darles la palabra, quisiera informarles sobre el paro de hoy día, que todavía no sé por que es, sé que es por hartas cosas pero todavía no sé por cual, porque normalmente uno llega a una movilización después de haber negociado y de no haber llegado a acuerdos, no lo entendí mucho.

En el edificio se sumó a la paralización la ASE MUCH, no se sumó la Asociación de Profesionales y en relación a los Colegios hay sólo 4 Colegios en paro. Había 14 que paralizaban sus funciones a las 11 horas de la mañana aproximadamente para poder sumarse a la marcha y el resto de los 41 colegios estaban funcionando con normalidad. Esa es la información que me entregó la Dirección de Educación en la mañana.

En relación a los Consultorios, los tenían todos cerrados pero sí estaban atendiendo las urgencias.

Aquí en el edificio habían funcionarios que inicialmente habían ido a cerrar las puertas, cosa que no corresponde porque la Asociación de Profesionales está trabajando, pero se dio libre acceso a los manifestantes y no ha habido mayor problema.

Eso era por si les preguntan acerca del paro, la verdad es que estuvo más focalizado en términos de Salud más que en Educación.

5.2. ACTIVIDAD CULTURAL REALIZADA POR LA GALERÍA DE LOS OCHO.

Sr. LYNCH: Tengo tres cosas que mencionar. La primera, que concurrió hoy día en su representación al Casino Marina de Chile, con ocasión de la invitación que hiciera la Galería de los Ocho. Hice uso de la palabra en representación de la señora Alcaldesa expresando el interés de la Municipalidad, particularmente el suyo, en apoyar esta iniciativa, toda vez que la Galería de los Ocho, en mi opinión, representa los genes más actuales y vigentes en materia de arte para la ciudad de Concepción.

Lo segundo, es que era la intuición, así lo supuse de la señora Alcaldesa, de apoyar ésta en toda su extensión, pero es la idea de que esto pudiera ser una saga, es decir, que este Concurso Regional de Arte y de Pintura específicamente, conforme al llamado que se ha hecho, pudiera repetirse en el tiempo de manera de consolidar a la Región del Bío Bío como una de las áreas dentro del país en las cuales el arte tiene la mayor expresión.

Esto particularmente con el apoyo de su Autoridad Municipal, quien además facilita la Sala Municipal que está en el subterráneo y que está especialmente proporcionada para recibir exposiciones de esta magnitud y otras de otro tipo.

Así es que expresé también que este apoyo de la señora Alcaldesa se manifestaba además con la presencia del Concejal Christian Paulsen, quien también concurrió.

5.3. SOLICITUD ACLARACIÓN DE INFORMES DIRECCIÓN DE CONTROL.

Sr. LYNCH: En segundo lugar, quisiera mencionar que el Contralor de la Municipalidad de Concepción, a través de la Alcaldía, nos mandó a todos los Concejales, hace una semana atrás, una información con respecto a materias de orden económico que competen a la Municipalidad, pero yo no quisiera discutirlo ahora porque pienso y le sugiero a la señora Alcaldesa que estuviera el Director de Finanzas, don Miguel Angel Carrasco, para que explicara...

Sra. ALCALDESA: En la próxima Reunión de la Comisión de Hacienda.

Sr. LYNCH: ...el significado de esta larga nota, el Contralor manda prácticamente una página y, además, hace unas señalizaciones que vale la pena que los Concejales tengamos perfecta claridad. Yo por eso lo sugiero, yo no quisiera que usted lo hable.

Sra. ALCALDESA: No, ningún problema. En relación a eso mismo, como había sido tratado anteriormente yo pregunté en la Direcciones de Salud y de Educación cuál había sido la causa del retraso de la información, porque efectivamente se retrasaron, y la causa del retraso fue básicamente, lo que se sabía no sólo por la Dirección de Finanzas sino también por la Dirección de Control, que al cambiar el Clasificador Presupuestario se hicieron una serie de Capacitaciones.

La Capacitación de la Municipalidad de Concepción por parte de la Contraloría Regional fue a fines de octubre, razón por la cual las dos Direcciones tuvieron que empezar a trabajar en la adecuación del Presupuesto, desde la forma de presentación del Presupuesto anterior a la nueva presentación. La diferencia es que antes ellos presentaban el Presupuesto por separado y ahora tenían que sumarlo al Presupuesto de la Municipalidad a partir de esa fecha y este Consolidado finalmente lo enviaron en el mes enero, al 22 de enero, yo tengo las copias del asunto.

La tardanza desde el 22 de enero a fines de febrero, cuando se trató por primera vez el tema, desconozco cuál es la razón, pero en realidad la mayor tardanza se produjo en el tramo y fue justamente porque la Capacitación que hizo la Contraloría fue a fines de octubre, porque para ellos, para los funcionarios de la Contraloría de acá, también el tema del Presupuesto significó un problema serio, ellos también tuvieron que capacitarse a su vez para poder solucionar las dudas de los distintos Municipios.

Pero más allá de esa razón, pues yo no había tenido la oportunidad de dar la explicación que me dieron, me parece muy razonable porque ello es un tema súper técnico y árido.

Sr. LYNCH: Y además, señora Alcaldesa, el Contralor hace una mención de que habría una carencia de información al respecto desde el año 2002 en adelante, y eso le compete efectivamente a don Miguel Ángel Carrasco, entonces sería bueno escucharlo.

Sra. ALCALDESA: Sí, yo creo que sería bueno escucharlo.

Sr. LYNCH: Puede ser seguramente interpretaciones distintas, que algunas veces se producen, pero nadie dice que en el fondo haya alguna situación irregular.

Sra. ALCALDESA: Y él tiene acceso a toda información traída de la red, que también es un poco sacarse las castañas con la mano del gato.

5.4. FIJACIÓN HORARIOS DE REUNIÓN COMISIÓN DE HACIENDA.

Sr. LYNCH: Y el tercer punto, en términos muy breves. ¿Cuando se cambió las Reuniones de Hacienda a las 18.30 horas? Yo entendí que era para esa ocasión especial y no de manera permanente, porque se han hecho las dos Reuniones a las 18.30 horas y si fuera así yo no podría asistir a ninguna.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Sólo fue para una oportunidad y solicitada por el Concejal señor Paulsen.

Sra. ALCALDESA: Que bueno que lo aclare porque yo había entendido que era así, a mí me da lo mismo, pero había entendido que era para siempre.

Sr. LYNCH: En el caso mío, como las hicimos por 4 años a las 18.00 horas, yo no podría asistir si fuera a las 18.30 horas.

Sra. ALCALDESA: A mí me da lo mismo, es un tema que tienen que acordar los Concejales.

Sra. SMITH: Lo estamos viendo, quedó a cargo del Concejal Díaz, lo conversamos en la Reunión de la Comisión de Hacienda el día 7 del presente y él quedó de coordinarlo con los Concejales el tema, para poder fijar la fecha y los días.

Sra. ALCALDESA: Es un tema que tienen que resolver ustedes, pero yo creo que para los funcionarios mientras más temprano es mejor y para mí también.

5.5. SITUACIÓN FERIA LIBRE DE NONGUÉN Y RELACIÓN DE CONCEJALES CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

Sra. SMITH: Yo quiero plantear que estamos partiendo, ya llevamos 3 meses como Concejo nuevo y la verdad de las cosas es que la disposición de uno como Concejal es hacer bien las cosas, estamos trabajando en forma transparente, hemos aprobado varias cosas.

Pero, por otro lado, hemos conversado otras cosas y me encuentro con que el tema de la gente de la Feria de Nonguén, yo los conozco no ahora sino que hace mucho tiempo atrás, lo conversaron con funcionarios de la Municipalidad y acá se les dijo que para que están trabajando conmigo, si conmigo no iban a conseguir nada. Yo creo que en ese afán no podemos hacer cosas en conjunto o trabajar con ciertos sectores de la mejor manera posible, que es mi posición.

Por lo tanto, esto no me parece, ellos han hablado conmigo, yo he conversado con ellos dos veces y se lo han dicho aquí dentro del Municipio, yo creo que no es correcto, no me parece y por eso lo quiero plantear.

Sra. ALCALDESA: Está bien, desconozco quien fue, no fui yo.

Sra. SMITH: Yo lo tengo claro pero no lo voy a decir.

Sra. ALCALDESA: En todo caso en ese tema estamos avanzando, yo le pedí a la Dirección de Construcciones que me haga un presupuesto, lamentablemente el Director está de vacaciones y don Patricio Escobar está afónico, se lo tenía encargado a ellos, pero que le vamos a hacer. Dije entreguémosle el tema a la señora Jovanka Alavania, pero mejor espero que llegue para poder seguir conversar nuevamente el tema con él, pero estamos avanzando en ese tema.

Sra. SMITH: Está bien, de acuerdo.

Sr. LYNCH: Me permite hacer un alcance sobre este punto, ya que creo que es bueno aclarar y esto lo vimos personalmente.

Cuando los vecinos se acercan a un Concejal para tratar cualquier tema lo que corresponde, y no estoy rectificando lo que usted hace, es que el Concejal lo ponga, si lo estima a bien, en conocimiento de la Autoridad correspondiente y es la Autoridad Municipal la que canaliza, no son los Concejales los que tienen que ir oficina por oficina porque eso distorsiona el trabajo de toda la Municipalidad y del propio Concejal. El Concejal se relaciona directamente con la Municipalidad a través de sus autoridades, en este caso la señora Alcaldesa o la Administradora Municipal, además así lo establece la propia Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Agrego otro punto más, las fiscalizaciones que pudiera hacer el Concejo son acordadas por el Concejo Municipal, no puede ningún Concejal hacer fiscalizaciones personales, eso no está dentro de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Ley autoriza al Concejo y el Concejo designa a una Comisión o a todo el Concejo, pero es el Concejo como ente.

Así es que yo le digo esto porque puede ser que los funcionarios estén hablando en general, estén hablando en general que no trabajen directamente porque los Concejales no tienen autoridad para venir a dar a consejos.

Sra. SMITH: Sí, Concejal Lynch, pero en la primera oportunidad que se trató esto acá dentro del Municipio yo lo anoté y pedí entrevista con la Alcaldesa pero nos atendió el Jefe de Gabinete, vinieron 14 personas conversamos con él y de ahí partimos.

Sr. LYNCH: Entonces, el Jefe de Gabinete es el que tiene que dar su respuesta.

Sra. ALCALDESA: Nosotros hemos trabajado por la Feria desde hace bastante tiempo, han venido y en el sector en general estamos trabajando con el Presidente de la Junta de Vecinos. Han venido para acá otras personas que no las conozco mucho, no las identifico, no se bien quienes son, porque esto inicialmente también fue solicitado tanto por el Presidente de la Junta de Vecinos de Nonguén como por el Presidente de la Junta de Vecinos de Ríos de Chile, a quien le afecta directamente.

Nos hemos entendido con quienes son la entidad representativa, en este caso de ellos, quienes trabajan estupendamente bien con nosotros y con la Directiva de la Feria Libre, con quienes además tenemos trato por problemas que hay, con Dirigentes de todas las Ferias, no solo es ahí sino que también en las otras Ferias, entonces, no creo que haya que darle más vuelta al asunto en ese sentido.

Sr. RIQUELME: Yo estoy trabajando hace bastante tiempo con diferentes Organizaciones Sociales de los sectores Nonguén, Palomares y la verdad es que yo tengo claro cuál es el afán de querer, de alguna manera, llevar de un lado para otro un tema social.

Yo he sido muy prudente y he puesto en manos y a disposición de la persona que tiene que resolver, creo que esa es la única manera de que podamos solucionar los problemas sociales que tiene las diferentes comunidades. Aquí no es un tema de que yo o alguien va a resolver, hay toda una Municipalidad, una estructura, que va a trabajar para que eso sea así y no creo que sea bueno politizar el tema de la Feria, porque tiene una solución y esa solución se va a dar.

Sra. ALCALDESA: Ya está en camino, ya se nos ocurrió una buena solución, además que vamos a probar un material nuevo, yo creo que va a hacer bueno y estamos pidiendo antecedentes.

Sr. PAULSEN: A propósito de lo que planteaba el Concejal Patricio Lynch, pero también me inquieta lo que señala la Concejala señora Smith, en el sentido de que no corresponde una información de un funcionario municipal como la que se produjo en esta materia. Yo la entiendo, probablemente no es la correcta, porque minimiza mucho la labor de los Concejales.

Ahora, los Concejales no son autoridad, es el Concejo el que actúa con autoridad, los Concejales son integrantes del Concejo Municipal y en la medida que hayan acuerdos del Concejo efectivamente allí hay autoridad, pero sí individualmente se puede requerir información, como decía el Concejal señor Lynch, y lo que hay que hacer es trasladarla a la señora Alcaldesa para los efectos que ella la canalice adecuadamente.

5.6. SOLICITUD POR RECUERDO A DON ANATOLE FIGUERAS.

Sr. PAULSEN: En otro orden de cosas, he recibido una inquietud de un grupo de vecinos, representados por don Francisco Medina Toloza, Relacionador Público de la Asociación "Anatole Figueras". Don Anatole Figueras es un personaje de Concepción que aparece en "Personajes Penquistas Que No Debemos Olvidar", un libro que apoyamos, financiamos y que elaboró Dino Seguña, para los que no lo conocen aquí pueden encontrar quien fue él.

Yo también, en representación de "Los Amigos del Micrófono", quisiera hacer mi cuarto de espada sobre esta materia. El fue un personaje muy importante de la radiotelefonía penquista, hizo una gran labor social, sus programas estaban orientados a obtener sillas de ruedas, recursos para gente que tenían grandes dificultades económicas, ya sea de salud, etc., fue realmente muy famoso y precisamente en esta publicación aparece también mencionado él en todo detalle, que no es el caso mencionar.

¿Qué es lo que se pide en definitiva?. Recuerdos de alguna forma, una placa en algún lugar adecuado, ya sea el nombre de una plazoleta, una calle, un pasaje o algo de ese tipo. Yo me comprometí, señora Alcaldesa, traerlo acá a colación para sensibilizar a los colegas Concejales y a usted misma también, a ver si podemos hacer algo a este respecto, un personaje tan relevante y querido de la comunidad penquista que hace 16 años nos dejó, desgraciadamente.

Sra. ALCALDESA: Yo no tengo ningún inconveniente, lo que les pediría que hagan la sugerencia ustedes, los Amigos del Micrófono, lo aprobamos en el Concejo porque no creo que haya ningún problema.

5.7. DENOMINACIÓN CALLES EN SECTORES PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU Y PUCHACAY.

Sra. ALCALDESA: Por otra parte, tenemos pendiente un tema que es la colocación del nombre de don "René Colipí" a la calle de Pedro del Río Zañartu donde vivía este dirigente, que falleció trágicamente como en esta fecha el año pasado.

Sr. ORTÍZ: También estaba pendiente creo que lo del “Huaso Puente”.

Sra. ALCALDESA: Sí, lo que pasa es que lo del “Huaso Puente” no tiene el acuerdo de la comunidad, no hay consenso de la comunidad, si lo hay en términos del dirigente “René Colipí”, que fue un Dirigente del Club Deportivo Pedro del Río Zañartu y de la Asociación de Fútbol.

Sr. RIQUELME: No entiendo mucho. ¿Qué es lo que es ese acuerdo de la comunidad?.

Sra. ALCALDESA: Lo que pasa es que este dirigente falleció trágicamente en un accidente, en un choque, y hubo una solicitud por parte de la comunidad que finalmente nunca se concretó, no me recuerdo por qué no se concretó, para cambiar la calle 1 que no tiene nombre porque es calle 1 y que lleve el nombre de calle “René Colipí”.

Sr. RIQUELME: ¿Y el caso del Huaso Puente?

Sra. ALCALDESA: El Huaso Puente, hubo una solicitud no me acuerdo de quién...

Sr. PAULSEN: Lo traje yo, estaban los familiares, él vivía en el Callejón Puchacay.

Sra. ALCALDESA: A mí no me consta que los vecinos del Callejón quieran que le cambien el nombre al Callejón, si los vecinos están de acuerdo yo feliz, pero es como complicado cambiarle el nombre a una calle a solicitud de la familia si los vecinos están en desacuerdo, yo creo que la persona no se merece eso. Entonces, yo prefiero primero chequear si eso es efectivamente, a mí me suena como que no estaban muy de acuerdo, a mí me habían pedido particularmente eso, yo no me atrevo a hacerlo porque sería feo que al momento de hacer la ceremonia llegara gente a decir que no lo aprueban, no sería agradable.

Pero el tema de don René Colipí sí me atrevo a que lo presentemos, esto fue en el Concejo anterior, lo presentamos, la gente está de acuerdo, yo puedo dar fe a eso, la comunidad y el Club Deportivo lo solicitan, era un vecino muy querido y por ser dirigente en un sector poblacional y la calle no tiene nombre, porque es calle 1, así es que si están de acuerdo podemos hacerlo.

Sr. ORTÍZ: ¿Había dado la opinión la Junta de Vecinos del sector?. Parece que sí.

Sr. GONZÁLEZ: La Junta de Vecinos no, solamente el Presidente de la Junta de Vecinos no estaba de acuerdo, pero sí la Directiva estaba de acuerdo.

Sr. PAULSEN: Sí, había una carta medio rara que mandó el Presidente.

Sr. ORTIZ: Sí, me acordaba que había algo raro.

Sra. ALCALDESA: Ustedes pueden aprobarlo o rechazarlo, el que lo traiga no significa que lo tengamos que aprobar. Esto lo vamos a traer para una próxima Sesión para que no los sorprenda y ustedes podrán aprobarlo o rechazarlo, de acuerdo a su propio criterio.

Sr. RIQUELME: ¿Sería bueno volver a consultarle al Presidente de la Junta de Vecinos o no?

Sra. SMITH: A lo mejor es otro el Presidente.

Sra. ALCALDESA: No, está don José Villa como Presidente, pero hay tres Juntas de Vecinos en el sector.

5.8. SOLICITUD INSTALACIÓN SEÑALÉTICA PARA CASA DEL DONANTE DE SANGRE.

Sr. GONZÁLEZ: Quiero plantear tres temas cortos, domésticos, para solicitar sus buenos oficios y agilizar estas gestiones. Primero, con respecto a la Casa del Donante de Sangre que antes se encontraba en el centro y ahora se cambió al Barrio Universitario, que queda en la calle Enrique Molina, pero como ésta calle no es conocida y queda entre Edmundo Larenas y Beltrán Matheau la gente no sabe como llegar ahí. Ellos ingresaron hace tiempo una solicitud pidiendo una señalética que indicara por Víctor Lamas donde se encuentra la Casa del Donante.

Sra. ALCALDESA: Usted Concejal, que tiene contacto con ellos, nos pudieran hacer llegar a la Alcaldía una copia de la solicitud y rastrearla.

5.9. SOLICITUD COOPERACIÓN A CORPORACIÓN AYUDA AL LIMITADO VISUAL.

Sr. GONZÁLEZ: También solicito una colaboración para la Corporación de Ayuda al Limitado Visual, que se encuentra en este mes en su campaña de socios y esperamos que el esfuerzo que hace esta Corporación, con respecto a todo el tema de los no videntes y también ayuda en atención médica a personas con problemas de visión, tenga los resultados esperados.

Ellos están pidiendo toda la cooperación para esta campaña y al Municipio su ayuda para facilitar espacios públicos y poner stand para captar socios dentro de su campaña.

Sra. ALCALDESA: No lo he visto, no he firmado nada, pero veamos.

5.10. DELINCUENCIA Y PROSTITUCIÓN EN SECTOR DE LA COMUNA.

Sr. GONZÁLEZ: Y lo último, es un tema que se ha presentado hace mucho tiempo en calle Angol con San Martín. Como tenemos la oficina ahí cerca la vecina de la vuelta pasa todos los días a verme con la otra vecina, porque ellas tienen un problema grave que se les provoca con el tema de la prostitución en la noche, especialmente en esas casas que están ahí porque justo su antejardín se presta para un motel público.

¿Qué están solicitando ellas?. El tema de la luminaria está bien, lamentablemente hay tres árboles que están frente a esas casas y su sombra se presta para todo. Yo creo que está manifiesta la necesidad porque atenta contra la moral, la delincuencia que se provoca ahí porque también consumen drogas y las personas que todas las mañanas salen de sus casas en calle San Martín con Angol, justo al frente de Gendarmería, incluso hay delincuentes que cuando pasa la gente o Carabineros se arrancan.

Sra. ALCALDESA: ¿Qué quieren, que poden los árboles?

Sr. GONZÁLEZ: Son tres árboles chicos, no son grandes, pero justo tapan ahí y dan sombra, favorecen la oscuridad en la noche, crean un cerco que favorece la delincuencia, la prostitución.

Sra. ALCALDESA: Que nos ingresen la solicitud como se hace todo trámite, que se consigan la firma de todos los vecinos de la cuadra, porque después hay 2 que piden y 25 que se oponen, llegan los funcionarios y casi los linchan. Que presenten la solicitud y veamos si es viable, que efectivamente es una necesidad mayoritaria.

Yo no dudo que no sea una necesidad mayoritaria el tema de la seguridad, lo que necesitamos es certeza y algo por escrito de que lo que está consensuada es la solución, porque a lo mejor hay personas que consideran que la solución no es cortar los árboles, no lo sé. Entonces, que efectivamente las cuadras tanto esa como la del frente consideran que esa es la solución para no tener problemas, después nosotros lo armamos en el camino, yo no sé si será necesario cortar los tres árboles, a lo mejor es uno. No lo sé.

Sra. SMITH: ¿Está eso a una cuadra de Carabineros?

Sr. ORTÍZ: Mis padres viven ahí y yo viví hasta el 2005, pero no sé si la solución es la tala de los árboles, Concejal González. Están a una cuadra de Carabineros y cada dos o tres cuadras hay mujeres que se están prostituyendo, a lo mejor sí puede ayudar quizás, pero no es la solución. Además, es un tema de fiscalización.

Sra. ALCALDESA: Yo creo que el rol nuestro es tratar de satisfacer las necesidades de la comunidad y de alguna medida yo lo encuentro razonable que lo pidan, para nosotros evaluarlo técnicamente necesitamos saber si es la idea de estas dos señoras o si es una idea mayoritaria, a lo mejor no del 100% pero de la mayoría de los vecinos del sector.

Si es de la mayoría de los vecinos, no se si será, a lo mejor hay alguno que efectivamente está muy cerca de la luminaria, a lo mejor no es necesario cortar los tres árboles, a lo mejor es necesario solo uno, no lo sé. Pero si mandamos a cortar el árbol, por la experiencia que tenemos es que si no hay un acuerdo mayoritario de los vecinos del sector por escrito, a lo mejor salen una o dos personas un tanto alterada y los que lo pidieron se quedan calladitos, a los pobres funcionarios casi los linchan. Entonces, que hagan la solicitud y no es necesario que sea el 100% porque eso es imposible de lograr, pero sí mayoritario.

Sr. PAULSEN: Sobre el mismo tema, puede que hayan soluciones similares y probablemente más adecuadas, hemos trabajado precisamente en la reubicación de luminarias que no iluminen necesariamente la calle misma si no que iluminen la vereda, lo hemos hecho en diversas partes de la ciudad, a lo mejor podría ser eso una solución. Habría que buscar una solución técnica.

Sra. ALCALDESA: Lo que pasa es que para los funcionarios de la Dirección de Aseo y Ornato cortar un árbol es casi como perder algo muy querido porque se demoran tanto en crecer y los árboles grandes son de a lo menos 15 años, los de acá abajo tienen como 8 años y son chiquitos, entonces son a lo menos de 10 a 12 años. Hay que cortar los que no están bien ubicados, pero la gente de repente es un poco exagerada en la solicitud.

Sr. GONZÁLEZ: La arquitectura de las casas no es lo que provoca...

Sr. ALCALDESA: Si, puede ser, si no nos negamos a hacerlo, pero sacar los 3 árboles, podrían haber 3 ó 4 en la cuadra no creo que sean muchos más, hay que ponerse de acuerdo.

Sr. ORTÍZ: Paso todos los días por ahí, quizás sí podría ayudar pero quizás no es la solución de fondo, hay que consensuar eso con los vecinos, pero sería bueno si nosotros como Concejo enviamos a Carabineros nuestra preocupación que a una cuadra de la Comisaría, a un par de cuadras de la Plaza Independencia, en dos o tres esquinas, se ejerce abiertamente la prostitución en la ciudad y que estando Carabineros ahí mismo hace vista gorda, porque se han ido expandiendo y si hay más trabajadoras sexuales en otras esquinas es porque hay un público y hay demanda, la única manera es dejar la preocupación y que los propios vecinos nos han hecho saber de la inseguridad que se vive ahí en el sector.

A lo mejor podríamos también pedir, porque es un tema preocupante, que se abordó acá este tema, cuando veíamos el financiamiento de los Proyectos de Seguridad Ciudadana, me acuerdo que se conversó una vez porque realmente es preocupante, incluso afecta no solamente al tema de inseguridad sino que también al tema económico porque hay mucha gente que a lo mejor no va a querer comprar una casa, no va a querer ir a vivir a un sector en el cual ocurre todo esto.

Sra. ALCALDESA: No le hemos mandado ninguna carta a Carabineros solicitándole servicios especiales como acuerdo de Concejo, entonces yo preferiría mandarle una carta diciéndole que se han acercado los vecinos dando a conocer la preocupación y prestarle los servicios como un tema de preocupación del Concejo, antes de subirle el tono, porque en realidad el Prefecto de Carabineros es nuevo, llegó hace poco.

Sr. RIQUELME: Se le podría agregar ahí en la carta que el Municipio quiere cerciorarse que ahí, además, no haya menores de edad ejerciendo la prostitución.

Sra. ALCALDESA: Vamos a hacer el oficio a solicitud del Concejo.

Sr. ORTÍZ: Poner en conocimiento la preocupación del Municipio, porque corresponde esto a reiteradas observaciones que recibimos.

LYNCH: Señora Alcaldesa, con respecto a este tema, yo creo que vale la pena antes de mandar una nota conversar con ellos, porque ellos tienen políticas respecto a esto, incluso interviene el Plan Cuadrante.

Ellos ejercen acción, este comercio sexual que abarca mujer y hombre es trashumante, se mueve y Carabineros va, estos se instalan en un barrio, están ahí o en una calle, están actuando un mes, hay gente que actúa directamente, hay gente que les proporciona seguridad, hay gente que va y les lleva alimentos a estas personas que está ejerciendo este tipo de comercio. Sugiero que vale la pena conversar con ellos antes de mandarles una nota.

Sra. ALCALDESA: Lo que se puede hacer es conversar con el Comisario y plantearle una reunión con los Concejales para que le cuenten que cosas se pueden hacer.

Sr. LYNCH: Porque ellos están ejerciendo su labor.

Sra. ALCALDESA: Manifestarles la preocupación por la que están los vecinos y solicitar una reunión, porque el Comisario y el Prefecto de Carabineros son nuevos, me parece razonable. Vemos cuando tienen la disponibilidad, no sé si querrá hacerla el Prefecto o solamente el Comisario.

Sr. ORTÍZ: Les solicito, señora Alcaldesa, agotar todas las instancias necesarias.

Sr. LYNCH: Y ahí todos le entregan la información.

5.11. PODA DE ÁRBOLES EN AVENIDA PEDRO DE VALDIVIA.

Sr. GONZÁLEZ: Y el otro punto, que también es prioridad, ya había un proceso de poda de árboles en Avenida Pedro de Valdivia, el otro día nos reunimos con Carabineros y locatarios de los pubs que se encuentran ahí y otros locales de restaurante...

Sra. ALCALDESA: ¿El sábado en la noche?

Sr. GONZÁLEZ: El sábado en la noche con el Comisario de Investigaciones compartiendo experiencias, nos reunimos un día en la tarde y uno de los planteamientos era el tema de que en la cuadra había muchos árboles. Ya repararon las luminarias que ayudan mucho, pero hay árboles tapados de vegetación y las mismas ramas sirven de guarida para los delincuentes.

5.12. SESIONES DE CONCEJO Y REUNIÓN COMISIÓN DE HACIENDA PROGRAMADAS.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Debo recordar a los señores Concejales las Sesiones convocadas. El próximo jueves 23 del presente se realizará la Sesión Ordinaria y al día siguiente, el viernes 24, Sesión Extraordinaria, en que la señora Alcaldesa debe dar Cuenta de la Marcha de la Institución al Concejo. Finalmente, el día martes 28 es la segunda Reunión de la Comisión de Hacienda del mes.

5.13. CHARLA SOBRE LA LEY DE TRANSPARENCIA.

Sr. LYNCH: Señora Alcaldesa, solicito que en algún momento se nos de una charla sobre la Ley de Transparencia, que conversemos sobre el tema, dado que a los Concejales se nos ha consultado respecto de lo que corresponde al Municipio en ese tema.

Sra. ALCALDESA: Estamos trabajando para eso, por lo que no hay ningún problema.

Se levanta la Sesión, muchísimas gracias.

Siendo las 13.55 horas, se levanta la Sesión.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

CONCEPCION, 16 de abril de 2009.-

